

## **IBERIA PEDIRÁ ANTE LOS TRIBUNALES LA SUSPENSIÓN CAUTELAR DE LA DECISIÓN DE AENA**

Iberia va a interponer un recurso ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo contra la decisión del Consejo de Administración de AENA que le obliga a trasladarse al T4 del aeropuerto de Barajas, una vez reciba la notificación oficial de dicha Resolución.

Paralelamente, la compañía solicitará la medida cautelar de suspensión de la ejecución. Si no se produce dicha suspensión, una sentencia favorable a Iberia sería inviable y no podría ejecutarse como consecuencia del daño irreparable que supondría para Iberia, sus clientes y el resto de compañías aéreas dar marcha atrás en una decisión de la envergadura de la que se pretende tomar.

La compañía no renuncia a la puesta en marcha de cualquier otra medida legal que sea oportuna para impedir una decisión a todas luces lesiva para sus intereses, para los del crecimiento y posicionamiento internacional de Barajas y que bloquea las perspectivas de crecimiento de Iberia.

Madrid, 1 de abril de 2004